

Expediente: 568/23
Carátula: AGUILAR PAMELA CAROLINA C/ IBAÑEZ DIEGO ANTONIO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/08/2024 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IBAÑEZ, DIEGO ANTONIO-DEMANDADO/A
20164585612 - RODRIGUEZ GIL, CARLOS GERMAN-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 568/23



H1030153111

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: AGUILAR PAMELA CAROLINA c/ IBAÑEZ DIEGO ANTONIO s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 568/23

En la ciudad de la Banda del Río Salí, 27 de agosto de 2024. I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza la parte **DIEGO ANTONIO IBAÑEZ (DNI: 31425441)**: complétense por parte de ésta oficina los informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) En caso de tener la parte solicitante cónyuge, también deberá gestionar el beneficio que otorga la ley cumpliendo con los mismos requisitos. III) A conocimiento del solicitante y del/la SR/A Mediador/a. IV) Cumplido, oficiese al Agente fiscal de la III nominacion- ISC

Actuación firmada en fecha 27/08/2024

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.